



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2013-0480

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>07/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>40</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP